

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	52108	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7- 1º B	Parrado Pérez Antonio
SE-0902	SEVILLA	52109	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7 - 1º C	Cortes Amado Francisco
SE-0902	SEVILLA	52112	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7- 2º B	Gómez Alba Francisco
SE-0902	SEVILLA	52117	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7- 1º C	Domínguez Ruiz Juan
SE-0902	SEVILLA	52119	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7- 4º A	Salas Murga Manuel
SE-0902	SEVILLA	52124	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7- 5º B	Ortiz Fortaleza Valentin
SE-0902	SEVILLA	52128	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7- 6º B	Soto Contreras Sebastián
SE-0902	SEVILLA	52129	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7- 1º C	Gallego Antunez José
SE-0902	SEVILLA	52104	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 6- 4º B	Amador Moreno Ramón

Sevilla, 27 de junio de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio

de 27.6.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52137	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 1ºA	VALENTINA PEREZ SANCHEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52138	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 1ºB	ANTONIO MOYANO CORTES
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52141	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 2º A	ANTONIO OJEDA CARRASCO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52142	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 2º B	CARMEN CALZADILLA GARCIA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52144	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 2º D	RAMON SILVA MONTAÑO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52147	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 3º C	ENRIQUE HEREDIA JIMENEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52150	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 4º B	FERNANDO CARMONA DUQUE
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52151	C/ Arquitecto José Galnares C7 B8 4º C	ESTRELLA SALAZAR VAREA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52105	C/ Arquitecto José Galnares C7 B6 4º C	RAFAEL VILCHE BERNAL

Sevilla, 28 de junio de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, de la Sdad. Coop. And. Guardería Infantil La Colmenita, de publicación de acuerdos sociales. (PP. 2536/2006).

Guardería Infantil La Colmenita, Sdad. Coop. And., con CIF: F21357058.

I N F O R M A

Que con fecha 1 de febrero del 2006 en Asamblea General Extraordinaria y Universal, se ha acordado por unanimidad

la transformación en Sociedad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, balances, estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales; de la entidad Guardería Infantil La Colmenita, Sdad. Coop. And. Aracena, 13 de junio de 2006.

El Presidente.

Fdo. Manuel J. Pérez Vázquez.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena a treinta de diciembre de dos mil dos.